HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 154

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ELIMINACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DE LA VÍA PÚBLICA EN BARRIOS RESIDENCIALES.-

154

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

30

San Isidro, 11 de abril de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los contenedores de residuos;

CONSIDERANDO:

Que los contenedores de residuos han demostrado ser una política pública ineficiente, que crea más problemas de los que soluciona;

Que los contenedores son focos de suciedad y desorden ya que suelen acumular no sólo residuos, sino otros descartes que no corresponden como muebles rotos, electrodomésticos y demás elementos;

Que muchos contenedores están rotos y ni siquiera cumplen su función de guardar la basura;

Que los contenedores producen fuertes olores y son un nido para roedores;

Que los contenedores amarillos no funcionan para separar residuos ya que se los suele usar como equivalentes a los contenedores de residuos normales;

Que muchas personas escarban en los contenedores dejando mucha basura afuera y algunos incluso utilizan los contenedores como baños;

Que muchos delincuentes escarban en los contenedores como excusa para poder fichar las casas y hacer inteligencia previa al delito;

Que en gran parte de los domicilios del distrito hay canastos de rejas donde poner las bolsas de basura y es un sistema que siempre funcionó bien;

Que es preciso legislar y diseñar políticas públicas basadas en la evidencia y la experiencia de los contenedores demostró que son ineficientes y crean más problemas de los que solucionan;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la eliminación de los contenedores de basura en la vía pública, especialmente en barrios residenciales.

Artículo 2º: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Fatoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 [illegible] 2025
11:40